

FÚTBOL SALA INFANTIL

1.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las islas con un equipo masculino y otro femenino, compuestos por un máximo de 12 jugadores y 2 técnicos.

2.- EDAD DE LOS PARTICIPANTES

Nacidos en 1995, 1996 y 1997.

3.- JUGADORES EXTRANJEROS

Se permite la participación de deportistas extranjeros sin limitación, debidamente acreditados según normativa técnica.

4.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION

Lugar: El Paso y Los Llanos (La Palma)

Fecha:

Inscripción:	Hasta el 17 de marzo de 2009
Entrada:	Viernes, 27 de marzo de 2009, antes de las 13:00 horas
Salida:	Domingo, 29 de marzo de 2009, después de las 16:00 horas

5.- REGLAS TECNICAS

5.1 La Competición se desarrollará conforme al Reglamento Oficial de Competiciones de la Real Federación Española de Fútbol (Comité de Fútbol Sala), en lo referente a las reglas que no estén redactadas en las presentes Normas Técnicas.

5.2. La normativa técnica a aplicar corresponde a la que para este mismo campeonato y categoría determina el Consejo Superior de Deportes:

www.csd.gob.es/csd/competicion/05deporteescolar/2campeonatosEspEscolar/reglamentos_tecnicos/reglamento_futbol-sala_infantil_2009.pdf

5.3. Sistema de competición:

Se formarán dos grupos, dependiendo el resultado de la edición anterior. Cada grupo disputará una competición todos contra todos, a una sola vuelta.

Los puestos finales se dilucidarán por enfrentamiento directo entre los dos primeros clasificados de cada grupo (1º y 2º puesto finales) y así sucesivamente.

6.- ACREDITACIONES

6.1.- El proceso de acreditación será el común para todos los Campeonatos de Canarias y que se desarrolla en sus Normas Generales de Organización y Desarrollo.

6.2.- El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación, y que el Comité de Acreditaciones considere reparables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los deportistas inscritos en la documentación colectiva, en el tiempo y forma que marcan las Normas Generales, y que estén debidamente mutualizados, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el Jefe de Expedición de la isla a un miembro del Comité de Acreditaciones indicado anteriormente.